Resolución No. 402
(JUNIO 6 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL DOCTOR JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

El Alcalde Municipal de la Villa de San Diego De Ubaté, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **Jesús Alfonso Rodríguez Camargo**, Notario Primero del Círculo de Ubaté, mediante oficio radicado el día seis (06) de junio de 2018, solicitó licencia de conformidad con el Decreto 2148 de 1983 Articulo 106 literal C", para ausentarse de su cargo durante los días 8,9,12,13,14,15 y 16 de junio del año 2018, encargando para el ejercicio de sus funciones a la señora ***María Constanza Alonso Lote*** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.740.312 expedida en Ubaté, en su remplazo como Notario Primero de Ubaté.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese licencia al doctor **Jesús Alfonso Rodríguez Camargo**, , Notario Primero del Círculo de Ubaté, mediante oficio radicado el día seis (06) de junio de 2018, solicitó licencia de conformidad con el Decreto 2148 de 1983 Articulo 106 literal C", para ausentarse de su cargo durante los días 8,9,12,13,14,15 y 16 de junio del año 2018.

ARTÍCULO 2: Encárguese a la señora ***María Constanza Alonso Lote*** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.740.312 expedida en Ubaté, de la Notaria Primera de Ubaté, durante los días 8,9,12,13,14,15 y 16 de junio del año 2018.

ARTÍCULO 3: Copia de la presente Resolución envíese a la Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

EDGAR JAIRO MARQUEZ CARRILLO
Alcalde Municipal

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADD	REVISADO	APROBADO
Nombres	Josefina chaves	Edgar Jairo Márquez	Edgar Jairo Márquez
Cargo	Técnico administrativo	alcalde	alcalde
Fecha	06-06-2018	06-06-2018	06-06-2018
Firma			